

SE \* N° 520455

**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 ABRIL DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

**Alcalde**

D. JOSE LOSADA FERNANDEZ.

**Concejales**

D. MANUEL DOMINGUEZ BALLESTEROS

D<sup>a</sup>. LAURA GARCIA DUVISION

D. CRISTIAN LOSADA RUGER.

D<sup>a</sup> ESTRELLA FLORES EGEA

D. RODRIGO RODRIGUEZ HANS.

D<sup>a</sup> GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

D. BENITO MANUEL MENDEZ CANO.

D. MIGUEL A. ALVAREZ RUIZ

D<sup>o</sup> CRISTINA URBAN FLORES

AUSENTE

D. JOSE ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ

**Secretario-Interventor**

MANUEL MARTÍN TRUJILLO

En Cañada Rosal, a las veintiuna horas y doce minutos del día veintiséis de abril de dos mil doce, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Losada Fernández, los Señores y Señoras Concejales al margen relacionados, asistidos por mi, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido previamente convocados

de conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local. Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se abre la sesión por el Presidente y se tratan los asuntos que integran el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- ADJUDICACION DEL MODULO N° 2 DE LA NAVE VIVERO DE EMPRESAS MUNICIPAL EN EL POLIGONO INDUSTRIAL "LA CAÑADA"-.**

Se da cuenta de la propuesta que eleva al Pleno la mesa de contratación, adoptada por unanimidad en sesión celebrada ayer, del siguiente tenor:

"El Alcalde y el Secretario que suscribe recuerdan a la mesa los pasos del procedimiento seguido, conforme al Pliego de Cláusulas correspondientes para el arrendamiento de 4 módulos de la nave vivero de empresas del Ayuntamiento ubicada en el Polígono Industrial "LA CAÑADA", C/ Nobel, n° 7, que fue aprobado por el Pleno de 31 de octubre de 2011. Habiéndose presentado una única proposición, para el módulo 2, suscrita por D. JESUS REAL MUÑOZ, es abierta y se da cuenta de su contenido por el Secretario. Constatado que cumple los requisitos exigidos en el citado Pliego de Cláusulas, salvo la prestación de la fianza provisional prevista en la Cláusula 4, a propuesta del Alcalde la mesa aprueba por unanimidad proponer al pleno en la sesión que se celebrará mañana la adjudicación del contrato de arrendamiento, a D. JESUS REAL MUÑOZ,



SE \* Nº 520456

**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales**

siempre que constituya la referida fianza previamente, considerando que por proponerse la adjudicación al único licitador en los términos por él ofertados no es necesario evacuar el trámite de exposición pública previsto en la cláusula número 10.”

De conformidad con esta propuesta, el Pleno por unanimidad de los presentes ACUERDA:

UNO: Adjudicar el contrato de alquiler del módulo 2 de la nave Vivero de Empresas municipal, ubicada en el Polígono Industrial “LA CAÑADA”, C/ Nobel, nº 7, a D. JESUS REAL MUÑOZ, en las condiciones contempladas en el Pliego de Cláusulas aprobado por el Pleno Municipal de 31 de octubre de 2011, bajo condición de la prestación de la fianza provisional prevista en la Cláusula 4 en el plazo de diez días. En el supuesto de que esta condición no fuese cumplida la adjudicación quedará desierta y el módulo disponible para nueva adjudicación.

DOS: Dar traslado del presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

**SEGUNDO.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CAÑADA ROSAL EN EL REGISTRO DE BIBLIOTECAS DE USO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.-** El Alcalde cede la palabra a la Delegada de Cultura que expone la conveniencia de la inscripción de la Biblioteca Municipal de Cañada Rosal en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía que, entre otras cosas, es necesaria para la obtención de subvenciones para adquisición de libros. Manifestándose conforme el portavoz de la oposición, por unanimidad de la Corporación, estando presentes diez de sus once miembros, queda aprobado el Acuerdo propuesto por la Delegada en los siguientes términos

UNO.- Solicitar la inscripción de la Biblioteca Municipal de Cañada Rosal en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art.34 del Decreto 230/1999, de 15 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

DOS.- Facultar a esta Alcaldía para suscribir la correspondiente solicitud y demás documentos que sean precisos, conforme a derecho, para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

**TERCERO.- INFORMES DE ALCALDIA.-**



SE \* N° 520457

**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales**

**RECONOCIMIENTO DE LOGROS DEPORTIVOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VOLEIBOL.-** A propuesta de la Delegación de Deportes el Pleno aprueba por unanimidad de los presentes la siguiente declaración de felicitación a dos jóvenes deportistas de Cañada Rosal, y que se les comunique oportunamente:

“La Delegación de Deportes de Cañada Rosal quiere dar reconocimiento de los logros conseguidos tanto a Alberto Pérez García como a Cynthia León González, estos dos deportistas de Cañada Rosal y pertenecientes al club de voleibol local, CLUDECA, por su brillante participación en el Campeonato de España de voleibol en la categoría infantil, que tuvo lugar en Barcelona en entre los días 9 al 14 del presente.

Ellos dos jugaron representando a Andalucía en sus respectivas selecciones y tuvieron una actuación formidable, tanto Alberto Pérez García, que obtuvo la medalla de oro, como Cynthia León González, que obtuvo la medalla de bronce, estuvieron al mas alto nivel y demostraron su gran capacidad en esta disciplina. Es por ello que esta Delegación de Deportes en la sesión de hoy 26 de abril de 2012, y conjuntamente con el pleno de este Ayuntamiento, se sienten orgullosos de ellos y les da la más sincera enhorabuena.

Felicitaciones que queremos hacer extensivas al club de voleybol local Cludeca y a las familias de Alberto y Cynthia.”

**PROYECTO PFOEA 2012.-** El Alcalde explica que no se ha traído a este Pleno el Proyecto PFOEA 2012 –Calle Pozo Rey- como teníamos previsto, porque la Diputación nos ha comunicado que no se puede aprobar aún debido a que el Estado no ha sacado todavía la convocatoria, aunque la correspondiente dotación está en el Presupuesto General del Estado

**DECIMO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Turno de Urgencias.- De conformidad con el artículo 91.4 del ROFRJEL, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no incluido en el orden del día, respondiendo negativamente, por lo que se pasa al Turno de Ruegos y Preguntas:

**Sr. Alvarez.-** Sobre la celebración del aniversario de la II República, advierte que ha desaparecido el mástil de la bandera y pide que se cuide con más esmero el recinto, que lo merece el recuerdo de aquellas personas que murieron por la República, en lo que se muestran de acuerdo el Delegado de Servicios y el Alcalde que explican que el mástil probablemente ha sido robado y se repondrá y que se mejorará el estado del recinto.



SE \* N° 520458

**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales**

**Sra. Urban.-** Expone dos solicitudes de información sobre materia económico-financiera, incluido el índice de morosidad en el pago a proveedores, presentadas por su grupo en el mes de marzo al amparo de lo dispuesto en el ROFRJEL, pidiendo que se les conteste aún manifestando que comprende la dificultad existente por la escasez de personal del Ayuntamiento. El Alcalde le contesta que espera que lo solicitado esté para el Pleno de mediados de Mayo que convocará con motivo del Plan de Ajuste aprobado en el Pleno de 30 de Marzo último.

**Sr. Méndez.-** Haciéndose eco de la inquietud de los vecinos, pregunta por el plazo de finalización de la obra de la Avda. La Luisiana, contestándole el Delegado de Servicios que espera que acabe dentro de un mes, más o menos. Así mismo, ruega que se arregle el parque infantil del Paseo Carlos III, sobre todo por la seguridad de los niños, contestándole el mismo Delegado, explicando los desperfectos existentes que hay que reparar y que se hará en breve. Por último, pregunta por la fecha prevista para las pistas del Club de Petanca, a lo que le responde el mismo edil que ya se han reunido con el Club para tratar del tema, que va ligado a la obra del campo de fútbol y habrá que ver el dinero disponible, una vez salga la convocatoria, remachando el Alcalde que no se hará nada hasta que esté el proyecto del campo de fútbol y lo que no se hará es una nueva edificación allí.

**CIERRE.-** No existiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretario, doy fe.

